



Loja, 07 de Marzo de 2013

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

De mi consideración:

Yo, Lolita Rodríguez Masache, representante legal de SERVICIOS Y VENTAS MOGROVEJO RODRIGUEZ, por la presente AUTORIZO a la Sra. ZONIA ELIZABETH GUALAN ORTEGA con cedula de ciudadanía N° 1102743380, para que realice en mi nombre el trámite correspondiente a la obtención y retiro de la clave de acceso en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Atentamente

Lic. Lolita Rodríguez Masache

REPRESENTANTE LEGAL

SERVEMOR CIA. LTDA.

RUC.1191720284001

Loja, siete de marzo del año dos mil trece, las 15h30, ante mí, Doctor Pablo Federico Puertas Monteros, Notario Público Séptimo Cantonal de Loja encargado, comparece la señora LOLITA NOEMI RODRIGUEZ MASACHE en calidad de gerente general de la compañía SERVICIOS Y VENTAS MOGROVEJO RODRIGUEZ SERVEMOR CIA. LTDA., conforme al documento adjunto; con el objeto de reconocer la firma y rúbrica puesta en el documento que antecede, al efecto y previas las explicaciones de las penas del perjurio, ofreció decir la verdad en todo lo que supiere y le fuere preguntado, e interrogado que fue respecto de la firma y rúbrica donde se lee: "Ilegible"; es la suya, manifestó que sí, que es de su puño y letra y que la reconoce como tal, la misma que acostumbra estamparla para legalizar todos sus actos, tanto públicos como privados.- Leída que le fue la presente acta, se afirma y ratifica en lo expuesto y para constancia firma en unidad de acto conmigo el Notario, de lo cual doy fe.-

Pablo Federico Puertas Monteros
1100512704



[Signature]
COL. D. J. PUERTAS MONTEROS
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO CANTONAL
DE LOJA - ECUADOR

